

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL No. 097-2019

FECHA DE INGRESO:	05/07/2019
FECHA DE INFORME:	16/07/2019
PROYECTO:	"P. H. OCEAN VILLAS 56-57"
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	COMPAÑIA INSULAR AMERICANA, S. A.
CONSULTORES:	YANIXA ASPRILLA. IRC-056-2002. CECILIO CAMAÑO. IRC-008-2011.
LOCALIZACIÓN:	FINCA 30271834, FINCA 30271835, CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto "**P. H. OCEAN VILLAS 56-57**", consiste en la construcción de las Villas 1 a 6 constan de 6 unidades de viviendas adosadas: 3 unidades típicas (Villas 2, 3 & 6) y 3 unidades con variaciones internas (Villas 1, 4 & 5). Los Villas 7 a 9 constan de 3 unidades de viviendas adosadas típicas, ubicada sobre los lotes No. 11A -56 / 11A -57 con una superficie total de **2,549.71m²**, sobre las fincas 30271834 - 30271835, propiedad de **COMPAÑIA INSULAR AMERICANA, S.A.** Registrada con Folio No. 723456. Ubicado en Punta Pacífica, Isla la Pinta avenida interna privada, corregimiento de San francisco Distrito de Panamá. Provincia de Panamá.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del Decreto 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto 155 de 5 de agosto de 2011.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales del Ministerio de Ambiente, se detectó que los consultores responsables de la elaboración del aludido Estudio de Impacto Ambiental, se encuentran debidamente habilitados para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Por tal motivo, se recomienda la **ADMISIÓN** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto "**P. H. OCEAN VILLAS 56-57**", por considerar que el mismo cumple con los requisitos de forma y fondo, como son los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

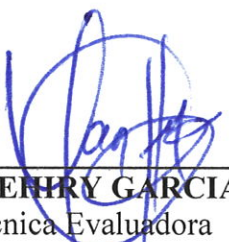


MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

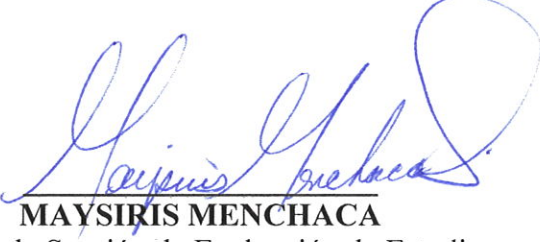
RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **"P. H. OCEAN VILLAS 56-57"**, promovido por la sociedad **COMPAÑIA INSULAR AMERICANA, S. A.**


YAGEHIRY GARCIA
Técnica Evaluadora



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YAGEHIRY Y. GARCIA A.
MGTRA. EN C. AMBIENTALES
CIENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 6574-07-M13 *


MAYSIRIS MENCHACA
Jefa de la Sección de Evaluación de Estudio
de Impacto Ambiental

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MAYSIRIS Y. MENCHACA A.
ING. EN MANEJO DE CUENCAS Y AMBIENTE
IDONEIDAD N° 8,233-16


MARCOS SALABARRÍA

Director Regional Panamá Metropolitana, encargado

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MARCOS A. SALABARRÍA V.
MGTER. EN C. AMBIENTALES CIENF. MAN. REC. NAT.
IDONEIDAD N° 4-661-02-M08

